DE LAS RELACIONES

ENTRE

LA IGLESIA Y EL ESTADO.

DE LAS RELACIONES

ENTRE

LA IGLESIA Y EL ESTADO.

DISCURSO

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

por el licenciado

D. ANDRES LASSO DE LA VEGA Y QUINTANILLA,

CABALLERO MAESTRANTE DE LA REAL DE SEVILLA,

EN EL ACTO DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR

EN JURISPRUDENCIA.

MADRID,

IMPRENTA Y ESTEREOTIPÍA DE M. RIVADENEYRA,

Salon del Prado, núm. 8.

1853.

HAY, Excelentísimo Señor, una idea propia y exclusiva de la civilizacion católica, idea que el mundo antiguo no pudo conocer, y que ni aun siquiera vislumbraron Platon y Aristóteles, los dos genios mas grandes de la filosofía pagana.

Esa idea tan fecunda, que casi llena la historia desde el nacimiento del cristianismo, es la distincion entre la sociedad religiosa y la civil, entre el poder espiritual y el temporal, entre el sacerdocio y el imperio, entre la Iglesia y el Estado.

Mal pudieron conocerla las sociedades asiáticas, en que el Estado se organizaba segun las bases de su teolo-

gía, en que lo divino absorbia lo humano, en que la casta sacerdotal tenia el derecho de dominar á los reyes durante la vida y de juzgarlos después de la muerte. Ni Grecia, ni Roma, cuyos legisladores estaban inspirados por genios divinos, que convertian en dioses á los héroes y atribuian á los dioses las pasiones humanas; que colocaban en una misma persona la corona del monarca y la estola del pontífice, llegaron nunca á imaginar que una era en la tierra la potestad de Dios y otra la potestad del hombre.

Cuando el mundo dejó de ser asirio, persa ó griego, para ser romano; cuando, agoviada con el peso de tantos laureles, halló Roma en la embriaguez de su triunfo una frente bastante ancha que pudiera ceñírselos, consiguió la unidad política; mas no la religiosa, que en vano habia buscado en los templos cerrados del Oriente y en sus mudos y misteriosos jeroglíficos; ni la unidad moral, que habia pedido á los griegos, y á que Grecia le contestó con el orgulloso egoismo de la virtud estóica ó con el egoismo grosero y sensual de los sectarios de Epicuro.

El árbol del politeismo se secaba después de haber producido sus flores y sus frutos; y los hombres, ávidos de una ciencia que saciase su sed de verdad, tuvieron

que dirigir de nuevo sus miradas al Oriente y escuchar la enseñanza de un hebreo, cuya palabra dulce y melancólica resonaba en las orillas del Jordan y en las playas del mar de Tiberiades. No contaré los pasos de su vida ni la manera rápida con que sus discípulos dieron á conocer al mundo la doctrina del Maestro. Me basta consignar que por primera vez la humanidad habia oido que no era todo del César, y que habia algo que perteneciera á Dios. Porque el cristianismo tenia una doble mision que cumplir : esclarecer el entendimiento purificando el corazon, y arrancar á los reyes la mitad de su diadema, absorbiendo la facultad de conservar el depósito de la doctrina evangélica y la vigilancia de las costumbres públicas y privadas, que tan imperfectamente desempeñaron los censores de la antigua Roma.

Pero esa mision, aunque pacífica y sin mas armas que la palabra y la caridad, pugnaba abiertamente con las ideas recibidas, y era una mision de lucha, de abnegacion y de sacrificio : su desenvolvimiento histórico se traduce en la proclamacion constante de su independencia por parte de la Iglesia, y en la negacion mas ó ménos explícita de su libertad por parte de las potestades políticas.

Cuatro épocas señalan los diferentes períodos de su

existencia : la época del martirio, la de la alianza, la del pontificado y la de la protesta. La primera representada por los mártires, la segunda por Constantino, la tercera por Gregorio VII, la última por Lutero.

La primera es una brillante y magnífica epopeya de la resistencia pasiva á la tiranía : comienza en las catacumbas, continúa en los cadalsos y en los circos, y concluye cuando los Césares, declarándose en derrota, colocan como símbolo de honor en su corona el instrumento ignominioso del martirio.

Viene después la era de la alianza, de la amistad, de la fusion de los dos poderes opuestos : los obispos hacen veces de magistrados, y los emperadores autorizan los cánones; Constantino se llama en Nicea el obispo externo, y Teodosio aguarda á las puertas del templo de Milan la reconciliacion de S. Ambrosio, cubierta de ceniza la cabeza y anegados en lágrimas los ojos. Los que en el período anterior eran víctimas, ahora juzgaban á los verdugos.

La irrupcion de los bárbaros cambió entre tanto la faz de Europa. La rudeza de sus costumbres agrestes se mezcló con la refinada disolucion de las costumbres romanas : nueva lucha. Ellos, que no conocian el freno material del gobierno civil, no podian inclinar sus frentes

ante la autoridad religiosa, cuyas amenazas se dirigian al espíritu; pero cuando no valen las censuras, valen las súplicas; si no se acata la autoridad, se respeta la virtud: testigo de ello Atila, el azote de Dios, detenido por San Leon ante los muros de Roma.

Asentados los bárbaros en el Occidente, recibieron el cristianismo, pero contagiaron á los cristianos con sus hábitos; la Europa se hizo feudal, y hasta los obispados y las abadías se convirtieron en feudos. El poder civil habia vuelto á absorber la potestad religiosa.

En medio de este cáos se levantó una figura gigantesca que todo lo atrajo á sí; no le atemorizó la corrupcion del clero ni el poder de los emperadores; desde su silla pontifical quebró los cetros de los reyes y echó á rodar sus coronas por el polvo; hizo valer los fueros de la inteligencia delante de la fuerza, y salvó la independencia religiosa, aboliendo las investiduras feudales en la concesion de beneficios y afirmando la ley del celibato eclesiástico. Tal fué Gregorio VII, representante augusto de la época del pontificado.

Andando el tiempo, el poder de los papas se fué insensiblemente debilitando, y á principios del siglo XVI la revolucion amenazaba estallar como un volcan comprimido. A la voz de Lutero la Europa se conmovió vio-

lentamente, se dividió en bandos enemigos, y solo pudo conseguirse la paz con la pérdida de la unidad religiosa. Investidos los reyes con el supremo pontificado en los países protestantes, la Iglesia y el Estado vinieron á confundirse.

Tambien en los países católicos prendió una chispa de aquel incendio, se turbó la armonía entre el sacerdocio y el imperio, nacieron los partidos ultramontano y regalista, y la independencia religiosa se vió á la vez amenazada en Italia y Alemania, en Francia, Portugal y España. Los concordatos han venido desde entonces resolviendo las cuestiones que surgen entre las potestades civiles y eclesiásticas.

Al dirigir la vista á la historia de esta lucha, que cuenta de vida diez y nueve siglos, el que observa con imparcialidad los hechos se hace involuntariamente estas preguntas: ¿Estarán condenados esos dos poderes á perpetua guerra, como lo están en el hombre la materia y el espíritu? ¿Será preciso someterse ciegamente á la teocracia ó convertir á la religion en un establecimiento civil? ¿No habrá medio entre Gregorio VII, que destronaba á los reyes, y Lutero, que les entregaba su conciencia? Yo creo que sí: ese medio existe, y tal es el objeto de la teoría que trato de exponer.

Pasaron por fortuna, Excelentísimo Señor, los tiempos en que era necesario empeñarse en demostrar que el hombre es ante todo un ser eminentemente social y religioso; lo que antes daba lugar á cuestiones, hoy ni aun es objeto de duda; lo que antes era una opinion controvertible, ha venido á convertirse en una verdad indemostrable, de puro demostrada.

Si por medio de una abstraccion del entendimiento pudiéramos arrancar del hombre las simpatías que lo unen con el hombre, las facultades que ejercita y desenvuelve en el comercio y trato con sus semejantes, los sentimientos, instintos y pasiones que le impulsan, le arrastran y encadenan á la sociedad, todavía la sociabilidad seria una de sus leyes y una de sus condiciones

de vida y de existencia, porque el hombre continuaria naciendo y perpetuándose en la sociedad; y no basta imaginar una teoría si los hechos la desmienten, ni formular un sistema contradicho á la vez por la experiencia y por la historia.

Esto, que es evidente respecto á la sociedad, no lo es menos respecto á la religion. El hombre nace en medio de tres mundos, que por una combinacion misteriosa se encuentran localizados en él: el mundo de la materia, el de la inteligencia y el de la moral; en todos tres, aunque tan diferentes, respira una misma atmósfera, la atmósfera divina. Si dirige sus investigaciones al exterior, á los fenómenos físicos, mas allá de la materia tropieza con el órden y el movimiento, y aun mas allá del movimiento y del órden, con lo infinito, que es su causa. Si quiere concentrarse dentro de sí mismo y examinar las leyes de su entendimiento, su poder es tan grande, que con las deducciones contenidas en una sola idea forma una ciencia; pero cuando trata de enlazar los diferentes ramales de la ciencia humana se encuentra con que lo infinito es el principio y el fin, el cimiento y la cúpula del edificio con tanto trabajo levantado. Si permaneciendo dentro de sí mismo, penetra en las profundidades de su conciencia, oye una voz irresistible

que le grita : «Eres libre, pero estás obligado ; has de cumplir tus deberes en el mundo, pero el complemento de tu destino está mas alto.»

Tales son las tres formas de la revelacion interna y secreta con que Dios se manifiesta al hombre. Mas al lado de esa revelacion individual é interna está la revelacion social de la Providencia en la historia y la revelacion pública del cristianismo en el mundo.

Así el hombre se halla por todas partes rodeado de Dios : de él viene y á él va. Si la educacion no lo hiciese religioso aun antes de que su razon se desarrollara, llegaria un momento en que, acosado por la idea divina, hundiria su frente en el polvo y adoraria la mano que lo ha formado y lo mantiene.

Cuando este acto de adoracion se verifica, comienza el comercio positivo y eficaz del hombre con su Dios, que constituye la religion y el culto.

Pero el hombre, que es social en todas sus maneras de ser y de existir, lo es tambien en el órden religioso : se asocia con sus semejantes para creer en comun ; practica en comun el culto, nace la sociedad religiosa, y con ella el poder, que la sostiene, la ordena y la dirige.

Hay pues dos sociedades : la religiosa y la civil, la

Iglesia y el Estado, que tienen su orígen en las necesidades del hombre, en sus sentimientos y pasiones, y que, establecidas en el mundo, le conducen por distintos senderos al cumplimiento de los diferentes fines de su vida.

El fin del Estado es la práctica de la justicia; el fin de la Iglesia la santificacion de las almas.

La justicia es la armonía de los derechos, y el derecho es la forma que reviste la libertad del hombre cuando, saliendo del oculto santuario de la conciencia, se pone en contacto con otras libertades; el choque de las libertades individuales produce su límite, y el límite su relacion. Señalar ese límite y fijar esa relacion es explicar el derecho; hacer cumplir el derecho es practicar la justicia.

Y como el derecho tiene un carácter exterior, su cumplimiento se verifica por medios exteriores; y como la existencia de la sociedad está fundada en él, antes que la sociedad perezca la fuerza material lo hace cumplir. Primero el mandato, después la amenaza, en último lugar la fuerza; primero la ley, después su sancion, en último lugar la ejecucion del castigo.

Sobre el derecho está la moral, cuya práctica es la virtud: produce la santificacion del espíritu y su union

con la divinidad, fuente imperecedera y eterna de las ideas morales.

Si el derecho es todo externo, la moralidad, que consiste en la pureza y desinterés de los motivos de accion, es toda interna, aunque sus efectos se manifiesten en lo exterior. Por eso los medios de que la autoridad moral se vale son análogos, pero distintos de los de la autoridad jurídica: tiene tambien su ley, pero dirigida al alma; su sancion, pero obrando sobre la conciencia; su pena, pero imponiéndosela al espíritu.

Además de estas diferencias, existe entre las potestades política y eclesiástica otra mas digna de observacion: el poder religioso se basta á sí solo, y el civil necesita de la ayuda del religioso. Los tres primeros siglos del cristianismo, en que la semilla del Evangelio, plantada en las catacumbas, creció con el caliente riego de la sangre de los mártires y se ostentó lozana y vigorosa á despecho de los verdugos y de los cadalsos, demuestran de una manera evidente lo que valen para la religion la proteccion ó las persecuciones de las potestades del mundo.

La historia de la humanidad anterior al establecimiento del cristianismo, enseña que los legisladores para autorizar sus leyes han tenido que colocarlas bajo

el amparo de la religion : así se explica cómo la teocracia fué la teoría política de todos los filósofos paganos y la forma de gobierno de todos los pueblos de la antigüedad, y cómo el hombre no ha obedecido al hombre hasta que vió escrito en un libro divino : *Non est enim potestas nisi à Deo.*

Idénticos en su orígen ambos poderes, son necesariamente iguales; distintos en sus medios y su fin, son independientes ; separados é independientes en su accion, son soberanos; mas al tocarse y relacionarse en su objeto, que es el hombre, nacen sus derechos y obligaciones mutuas; pues el derecho no se funda en otra cosa que en la relacion de personas ó seres morales, ya individuales ya colectivos.

Llegados á este punto, fácil es señalar los derechos y deberes reciprocos de la Iglesia y el Estado. Tienen el derecho de vigilarse y la obligacion de protegerse *(jus cavendi, jus tuendi):* derecho propio el uno de las potestades soberanas é independientes; deber propio el otro de las potestades hermanas é iguales.

La Iglesia cumple su deber declarando obligacion moral y religiosa la obediencia á los poderes legítimos, é inculcando en los fieles desde el púlpito, cátedra de la enseñanza pública, hasta el confesonario, tribunal de la

correccion privada, que deben estar á ellos sometidos, *non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.*

El Estado cumple su deber garantiendo la libertad de la Iglesia, para que como poder intelectual enseñe, como poder moral corrija, como poder religioso arregle el culto; para que, en fin, como sociedad organizada establezca su disciplina, ordene su jerarquía, nombre sus ministros y sus jueces, é imponga y haga ejecutar sus penas.

El pase ó *regium exequatur* es el ejercicio del derecho de precaucion y vigilancia (*jus cavendi*) del Estado sobre la Iglesia. Los estados que han defendido cuidadosamente para sí esta facultad, jamás han querido otorgarla ni reconocerla á la Iglesia.

Tales son, en general, las reglas que determinan los derechos primitivos absolutos y necesarios de los poderes civil y eclesiástico, y fijan el límite de sus relaciones: todo derecho que, ejercido por cualquiera de los dos poderes, no esté comprendido en ellas, es ó usurpacion del uno ó concesion del otro; nada importa la variacion de los tiempos, ni el cambio de las situaciones, ni la diferencia de los lugares, de las formas políticas ó de los gobiernos; lo necesario siempre es necesario, y lo absoluto no está sometido á cambios ni á variaciones.

Pero á la manera que el individuo, por el solo hecho de su coexistencia en el mundo con seres semejantes, tiene derechos primitivos y absolutos, que, aunque nunca cambian ni puede renunciarlos, se restringen ó fortifican por condiciones particulares, como acontece con el padre y con el hijo, que, además de la relacion de humanidad, están en relacion de familia; así y con tanta razon entre las sociedades civil y religiosa pueden nacer condiciones especiales que, sin variar la índole de su union, la afiancen; sin cambiar la naturaleza de sus relaciones, las estrechen, y sin conculcar sus derechos, los ensanchen. Por esto en los países católicos donde todos los súbditos profesan la misma creencia, practican el mismo culto, y está reconocida como ley y protegida con penas la intolerancia religiosa, la Iglesia, en testimonio de amistad y confianza, concede á los príncipes los derechos de patronato, y les da intervencion en el nombramiento de sus ministros y participacion en todos los negocios eclesiásticos.

Hasta aquí he venido considerando la manera con que moviéndose cada uno de los poderes en su propio círculo, camina derechamente y sin obstáculos al complemento y realizacion del fin que se propone; mas no siempre siguen este rumbo los acontecimientos: la libertad,

que es el mas grande y precioso de los privilegios humanos, es tambien su mayor y mas pernicioso escollo. Si las potestades sociales pudieran dirigirse por sí mismas, marcharian armónica y desembarazadamente, sin que el mas ligero choque llegara á turbar su movimiento; pero en su ejercicio están entregadas á los hombres, y el hombre desgraciadamente nada respeta y de todo abusa. La historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado es la historia de sus perturbaciones y luchas, y un vivo y patente testimonio de que aun en las cosas mas elevadas y santas caben las usurpaciones y los abusos. La usurpacion es tanto mas fácil entre ellos cuanto que caminan por sendas paralelas, separadas apenas por una línea matemática.

Sus medios de defensa en estos casos extremos son los de las sociedades que no tienen un jefe comun que las gobierne, los de los poderes que no tienen un tribunal comun que arregle y decida sus contiendas. Las naciones, para defenderse, recurren á la guerra; los príncipes, para castigar á los pueblos rebeldes, se convierten en tiranos, y los pueblos, para hundir á los soberanos corrompidos, se arrojan en brazos de las revoluciones. El Estado, sociedad terrena y material, repele los ataques del poder eclesiástico por medio de la fuerza;

la Iglesia, sociedad espiritual y divina, se defiende por medio del martirio, postrero y doloroso recurso, última y enérgica protesta de la libertad del espíritu.

Cuando esos casos supremos acontecen, la Providencia extiende su nivel sobre las activas agresiones de la fuerza y sobre las pasivas resistencias del martirio; la espada se embota, el anatema se suspende, y las potestades comienzan á girar de nuevo en sus antiguas órbitas. Llega entonces la época de la union, de la alianza y de la concordia, y á la guerra entre las sociedades civil y religiosa suceden la paz y la armonía entre la Iglesia y los estados.

He concluido, Excmo. Sr., la exposicion de mi teoría: dos palabras bastarán á demostrar que es la única exacta y verdadera.

Al lado de ella, que, partiendo de la existencia de ambas potestades, proclama su mutua independencia y soberanía y la igualdad y reciprocidad de sus derechos, se presentan dos teorías extremas, la pagana y la protestante; dos teorías medias, la ultramontana (1) y la regalista.

(1) Entiendo por escuela ultramontana la que sostiene la preponderancia del poder eclesiástico sobre el civil, y en este sentido la combàto.

La teoría pagana ó teocrática se parece á la protestante en que, negando la distincion de los poderes político y religioso, los confunde; se diferencia de ella en que, no reconociendo en el hombre obligacion de obedecer al hombre, ni en el soberano derecho de mandar al súbdito, somete la sociedad civil á la religiosa y el legislador al sacerdote, para que el hombre que obedece en el sacerdote á Dios, obedezca en el legislador al sacerdote.

La teoría protestante se diferencia de la teocrática en que, no viendo en la sociedad religiosa mas que una sociedad de los espíritus, ni en su poder nada que sea externo y *visible*, somete lo religioso á lo civil y establece el pontificado nacional de los monarcas.

Las teorías ultramontana y regalista se diferencian de las anteriores porque admiten la distincion del sacerdocio y el imperio; son derivaciones de ellas porque la primera proclama la supremacía del poder religioso, y la segunda la preponderancia del poder civil.

Unas y otras van á dar en el mismo escollo; unas y otras conducen al mismo error.

Las teorías extremas son la confusion absoluta de los dos poderes; las teorías medias la limitacion del uno en beneficio del otro.

La teocrática, que somete todos los actos externos de la vida á una autoridad divina interior y de conciencia, conduce á la esclavitud civil y política. La protestante, que somete los actos interiores de la conciencia á una autoridad humana, externa y material, conduce á la esclavitud religiosa.

La ultramontana y la regalista, que, aunque admiten la distincion de las potestades, desconocen su mutua igualdad é independencia, sosteniendo la preponderancia de una sobre otra, no aniquilan, pero coartan y restringen la libertad humana.

Solo la teoría que he sustentado defiende la libertad, á la vez religiosa y política, civil y de conciencia : ella sola es exacta y verdadera, proclamando la separacion é independencia del sacerdocio y el imperio, de la Iglesia y el Estado, de la ciudad de Dios y la ciudad del mundo.

Madrid, 8 de mayo de 1855.

Andrés Lasso de la Vega.